

2. INFORME DE NO FRACCIONAMIENTO DEL CONTRATO



<p>TIPO DE CONTRATO: MENOR – IMPORTE INFERIOR A 15.000,00€ PARA SERVICIOS</p> <p>TIPO DE SERVICIO: SERVICIO MANTENIMIENTO CONTABILIDAD-LABORAL</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTABILIDAD-LABORAL ADR SIERRA DE CAZORLA</p>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente informe en relación al contrato de servicios “Contratación servicio de mantenimiento contabilidad-laboral para ADR Sierra de Cazorla”.

- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, para lo que se ha comprobado lo siguiente:
 - No se han firmado contratos con el mismo proveedor para adquirir el mismo contrato de suministros, que sumados superen los 15.000,00 €.
 - No se han celebrado contratos con el mismo proveedor cuya finalidad sea la división en varios subcontratos que sumadas sus prestaciones constituyan el objeto del contrato principal.
 - El gasto reúne los requisitos que establece la Ley actual sobre contratación pública.
- El contratista no ha suscrito con esta Asociación más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen los límites de los contratos menores en el periodo de un año.

Peal de Becerro, a once de mayo de 2020



Fdo. Iván Raúl Cruz Lozano
Presidente de ADR Sierra de Cazorla

GRUPO DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

C/ Nava, s/n C.P.: 23460 Peal de Becerro (JAÉN)

Teléfono: 953731489

Email: ceder@comarcasierracazorla.com

Web: <http://www.comarcasierracazorla.com>

<http://www.estrategia2020.comarcasierracazorla.es>

1

1

Código Seguro de Verificación	IV66G3X5ABHCTHN56T6QGIB6KY	Fecha	12/05/2020 09:49:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN RAUL CRUZ LOZANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G3X5ABHCTHN56T6QGIB6KY	Página	1/1

